

RESOLUCIÓN EXENTA N° 307075

N° Interno: 8363640



SANTIAGO, 19 de Octubre de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

DESENIANDO PRESENTE: a) que, por
DECRETO EXENTO N°193 de fecha 15 de Julio de 1965 del
Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia
Definitiva en el país, entre otros, a doña Maria del Mar,
GALINDO MORALES, debiendo señalársele como Doña Maria del
Mar Francisca GALINDO MORALES RUN: 7.661.367-2, dado que
la beneficiaria es de sexo femenino ; b) que, en el
Certificado respectivo, que tiene el N° 99.772, y que ha
sido emitido por este Departamento, en virtud de lo
dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del
Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que la
beneficiaria era de sexo masculino ; c) que, es menester
subsanan lo anterior; d) la facultad delegada por
Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del
Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este
Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva
en favor de Doña Maria del Mar Francisca GALINDO MORALES
RUN: 7.661.367-2.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION SUPLENTE